A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD

Señores:
Evaristo Pérez Arreola,
José Luis Gutiérrez Calzadilla,
Alfonso Fragoso Pérez,
Alberto Moreno de Anda,
Leonardo Olivos Cuélllar,
Rubén Avalos Figueroa,
Rodolfo Ramos Maldonado,
Benito Cristóbal Ortiz,
P r e s e n t e .

Por instrucciones del señor Rector, Dr. Pablo González Casanova, y por ser un asunto de la competencia de esta Secretaría Ganeral Auxiliar, contesto a su escrito de fecha 13 del presente mes, dirigido al Representante Legal de la U.N.A.M., con el objeto de solicitar la celebración y firma de un contrato colectivo de trabajo.

Al respecto me permito reiterar a ustedes la posición de la Rectoría, manifestada a los dirigentes de la ATAUNAM, y a ustedes en lo personal.

En relación al registro del Sindicato de Trabajadores de la U.N.A.M., y por lo tanto a la firma de un contrato colectivo que derivaría del mismo, es necesario precisar con el mayor cuidado el respeto no sólo a la Ley Federal del Trabajo, sino a la Ley Orgánica de la U.N.A.M., particularmente en lo que se refiere a impedir un posible uso personal de las acciones políticas sindicales en detrimento de la autonomía universitaria, que el Estado mexicano ha acordado a esta Institución para la designación de sus autoridades, el establecimiento de sus planes y programas, la preservación de la libertad de cátedra, de investigación y de difusión de la cultura, valores estos de carácter público y nacional que con el mayor cuidado deben hacerse compatibles en la Legislación o en la aplicación misma del artículo 123 y del artículo 3o. constitucionales.

Las autoridades universitarias no han presentado oposición legal al registro del Sindicato, pero han manifestado y manifiestan la necesidad de estudiar a fondo, por los representantes de la ATAUNAM, por las autoridades universitarias y también por las autoridades del Gobierno de la República, la solución de este problema, pues por ningún motivo puede permitirse que en el futuro se utilice la política de cualquier organización contra la autonomía universitaria. Los universitarios, trabajadores, empleados, profesores, estu-

Pasa a la página 2

GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Tercera Epoca Vol. V No. 17. Ciudad Universitaria, 20 de octubre de 1972

CHILE GANARA EL LITIGIO A LA KCC

"Si no hay presiones políticas para Francia"

Los países que luchan por su independencia económica realizan primeramente acciones tendientes a nacionalizar sus industrias. Las naciones imperialistas, en perjuicio de aquéllos, bloquean esas medidas como sucedió recientemente en Francia y Holanda, donde fueron giradas órdenes de embargo a cargas de cobre chileno.

Al respecto, el doctor Héctor Cuadra y el licenciado Ricardo Méndez Silva, miembros del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, externaron su opinión durante sendas entrevistas.

El doctor Cuadra, también profesor de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, explicó que el conflicto del embargo del cobre chileno en Francia es un problema entre dos personas jurídicas que se soluciona de acuerdo al Derecho Internacional Privado, ya que intervienen, por una parte, una empresa privada que ha pedido a un tribunal extranjero que determine a quién pertenece esa propiedad que está embargada provisionalmente; y por otro lado, está en juego el derecho inalienable de propiedad de un Estado soberano. El profesor universitario continuó con su análisis:

—"La Kennecott Copper Co. argumentó ante el tribunal francés que el Gobierno chileno no había cubierto el pago total de su compañía, que fue nacionalizada bajo el régimen de Salvador Allende, y pidió el embargo del mineral, ya que lo considera de su propiedad.

"Por su parte, el Gobierno chileno realizó la nacionalización de acuerdo a las normas jurídicas. Al hacer el análisis contable, llegó a la conclusión de que el pago de compra era justo en virtud de las ganancias excesivas que había recibido con anterioridad de Kennecott.

"Los tribunales franceses están jugando un papel de tipo jurídico, a causa de que tuvieron que escuchar una petición de embargo de una empresa estadunidense y proceder inmediatamente a efectuar una medida precautoria, para solucionar un conflicto patrimonial, en tanto realiza estudios serios para fallar a favor de alguna de las partes que intervienen en el conflicto".

El doctor Cuadra finalizó:

Pasa a la página 2

A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD

Viene de la página 1

diantes o autoridades de la Institución y gubernamentales, tenemos una gran responsabilidad a ese respecto.

Es por esto que exhortamos e invitamos a los trabajadores y empleados de la U.N.A.M. a resolver cualquier problema por los medios y los instrumentos con que la propia Institución cuenta, es decir dentro del marco de la Legislación Universitaria, y con estricto apego y cumplimiento al Artículo 13 de su Ley Orgánica, y reiteramos, una vez más, la invitación hecha a los trabajadores universitarios para que se revise a la mayor brevedad posible, el actual Estatuto del Personal Administrativo al Servicio de la U.N.A.M., y, dado el caso, se redacte uno nuevo.

Es pertinente dejar asentado que las autoridades universitarias han pugnado constantemente por superar las condiciones de trabajo de los empleados y trabajadores universitarios, muestra de ello es, entre otros, el aumento de salarios otorgado en el mes de julio del pasado año, el más alto en la historia de nuestra Casa de Estudios, el pago de la prima de vacaciones y la prima dominical, los cursos de capacitación, tanto regulares como intensivos, para más de 3500 trabajadores.

Los intereses de las autoridades y de los trabajadores universitarios coinciden y son los mismos; la superación de cada una de las partes integrantes de la comunidad y por lo tanto de la Universidad misma, se puede realizar por nuestra propia Institución, y las autoridades universitarias están en la mejor disposición de llevar al Consejo Universitario los planteamientos que permitan el mayor bienestar y seguridad del trabajador universitario.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., 19 de octubre/72

El Secretario General Auxiliar,

LIC. ENRIQUE VELASCO IBARRA

CHILE GANARA EL . . .

Viene de la página 1

"Si el Tribunal de París no es víctima de presiones políticas, la decisión se inclinará en favor de Chile, que defiende el derecho inalienable de disponer de sus recursos naturales".

Por su parte, el licenciado Ricardo Méndez Silva declaró que los tribunales franceses tienen competencia para decretar el embargo del cobre chileno, en virtud del principio de soberanía territorial de los estados. Esto es, que un Estado ejerce jurisdicción sobre las personas y objetos que se encuentran dentro de su demarcación territorial.

Dijo:

"Cuando existen dos personas que reclaman la propiedad de un objeto, en este caso el cobre chileno, los tribunales tienen competencia para determinar quién es el auténtico propietario.

"Los tribunales franceses tendrán que determinar si la expropiación efectuada por Chile tiene validez. Al hacerlo, se examinará uno de los temas más controvertidos del Derecho Internacional Público: el monto de la indemnización en caso de expropiación o nacionalización.

"En este punto chocan de manera insalvable las concepciones privatistas de los países capitalistas de Occidente, principalmente los Estados Unidos y el Reino Unido, y los planteamientos del mundo en desarrollo. La posición anglosajona exige una indemnización 'pronta, adecuada y efectiva' que equivale a una compensación del valor total de los bienes. Sin embargo, los países en desarrollo demandan una compensación parcial".

Al ejemplificar sobre esto último, dijo que en este contexto es especialmente significativa la aportación mexicana al expropiar el petróleo en 1938, lo cual marcó nuevos rumbos a este apartado del Derecho Internacional.

Agregó:

—"Efectivamente, la práctica mexicana apuntaló la idea de que debe prevalecer el interés social sobre el interés individual, y que todo lo referente a la expropiación y a la nacionalización debe regirse por el Derecho interno del país expropiante.

"Estas ideas cristalizaron en las resoluciones 1803 (XVII) y 2158 (XVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, suscritas en 1962 y 1966, respectivamente, sobre la Soberanía Permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales.

"De lo anterior se deduce que tiende a dominar la idea de que es más importante garantizar la independencia y el desarrollo económico de los estados, que el interés de los inversionistas extranjeros.

"Jerárquicamente es superior el enunciado que otorga a los estados el derecho de explotar sus recursos naturales para su propio beneficio. La indemnización, por lo tanto, deberá ser concedida de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y políticas del país expropiante. Este principio, totalmente revolucionario, ha sido aceptado en casos muy parecidos al comentado".

Como ejemplo, el licenciado Méndez Silva citó a la Corte Civil de Venecia en 1953, y a las cortes alemanas de Bremen en 1958, que trataron casos de la expropiación del petróleo en Irán y la expropiación del tabaco en Indonesia, respectivamente.

Al volver al caso de Chile dijo:

—"Es de particular trascendencia porque los principios citados habrán de ser confrontados. Por un lado, la exigencia de la compañía norteamericana de una indemnización total y, por otro, la postura chilena de indemnizar parcialmente en razón de violaciones de la compañía al sistema tributario chileno y a la extracción desmesurada de recursos.

"En el fondo subyace el derecho de los pueblos a explotar sus recursos naturales como herramientas de independencia económica.

"Los franceses tienen fama de imparciales. Hay, sin embargo, factores políticos que pueden desvirtuar un fallo justo".

LOS FENOMENOS ASTRONOMICOS SON YA PARTE DE LA SOCIEDAD DE CONSUMO

"Los fenómenos astronómicos han pasado a ser parte de la sociedad de consumo, ya que las agencias de viajes, aun antes que los científicos, son las primeras en 'aprovechar' los sucesos de este tipo". Así lo afirmó la doctora Silvia Torres de Peimbert, investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM, durante su intervención en la charla **La caja de sorpresas**, en la que además participaron el doctor Luis Estrada y el astrofísico Manuel Peimbert, así como los pasantes en Astrofísica Miguel Angel Herrera y Luis Rodríguez.

Esa reunión, en la que se abordaron diversos aspectos astronómicos, formó parte del ciclo **Universo 72 (ciencia y/o ficción)**, organizado por el Departamento de Ciencias de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM.

Explicó la doctora Torres de Peimbert que "por ejemplo, los eclipses son muy utilizados por agencias de viajes para hacer propaganda turística a los lugares en donde se podrán observar; y sin ir más lejos, recalcó, en 1973 se efectuará un fenómeno astronómico de esta naturaleza que será visible en el Norte de Africa, y ya desde ahora dos organizaciones han planeado el viaje: una ofrece un 'safari' y la otra un recorrido en buque siguiendo el eclipse".

En otra parte de la charla, el doctor Estrada y el astrofísico Manuel Peimbert, coincidieron al señalar que "dentro del lenguaje que emplean los científicos hay términos que en otro idioma dan una idea apegada al fenómeno que se quiere describir, pero al traducirlos al castellano, la mayoría de las veces sólo se les agrega una o dos letras dejándoles la raíz anglosajona y perdiendo, con esto, el sentido en nuestro idioma".

Lo que se debe hacer, según manifestaron los investigadores universitarios, ya que el castellano es rico en palabras, es crear nuestro propio lenguaje científico apegándonos al significado estricto de los conceptos y a la realidad del fenómeno, y no aceptar, por comodidad, términos que vienen de otros países, sino formar un verdadero 'idioma de la ciencia' en español.

En esta plática se habló además de las estrellas supernovas y de los relativamente nuevos fenómenos estelares denominados cuásares, pulsares, y 'agujeros negros'.

Respecto a las supernovas, el pasante Luis Rodríguez dijo que "aunque no existen datos contundentes, especulando un poco puede afirmarse que la explosión de una estrella de esta naturaleza enriquece a la galaxia en metales pesados, ya que el poder energético que despide es enorme".

"Este fenómeno, explicó, ocurre tres veces cada mil años en una galaxia, e hipotéticamente ha influido en la evolución de los seres vivos de nuestro planeta, ya que los rayos cósmicos, resultantes de la explosión de las supernovas, aceleran la mutación de las especies".

Finalmente, el pasante de astrofísica Miguel Angel Herrera señaló que "tanto cuásares, pulsares, supernovas y 'agujeros negros' son en la actualidad solamente fenómenos observacionales, y que los astrónomos buscan en el universo para dar una posible respuesta a estos enigmas del cosmos".

Nuevo método

ANALISIS DE LUBRICANTES CON ONDAS ACUSTICAS

La selección de aceites lubricantes, de acuerdo a sus diferentes grados de viscosidad, se podrá facilitar con un nuevo método basado en el empleo de ondas acústicas.

Así lo expresó el doctor Fernando del Río Haza, jefe del Departamento de Fluídos del Centro de Investigación de Materiales de la UNAM, quien aplica este sistema para medir las propiedades de los diferentes fluídos con la utilización de un generador de señales, un cilindro de latón y un osciloscopio.

Indicó el investigador que el análisis de la viscosidad de aceites con el empleo de ondas acústicas proporcionará medidas más rápidas, y probablemente más económicas que las obtenidas actualmente con los viscosímetros convencionales.

Dijo que con este método se evita tomar muestras constantemente de la planta productora de aceite, ya que el dispositivo empleado para medir la viscosidad se podrá insertar directamente en la tubería conductora del líquido.

Explicó que el aparato principal de este sistema consiste en un cilindro hueco de 60 centímetros de largo por 6 centímetros de diámetro que contiene, además del líquido en estudio, tres discos, uno en cada extremo y otro hacia el centro.

"Para hacer las mediciones, especificó, se manda una descarga eléctrica al disco central y éste la envía a los de los extremos que están conectados a un osciloscopio que mide la intensidad de absorción, dato que determina el grado de viscosidad del aceite en estudio".

Finalmente, mencionó el especialista que con este mismo procedimiento se podrán obtener mediciones de otros líquidos; así, por ejemplo, se podrá determinar la cantidad de sal que tiene el agua tratada en las plantas desalinizadores y para medir la eficiencia de éstas.

"Se pone en conocimiento del estudiantado que en la Dirección General de Difusión Cultural se pueden solicitar boletos de cortesía personales para asistir a las funciones de ballet del Taller Coreográfico de la U.N.A.M. para los viernes, sábados y domingos de los meses de octubre, noviembre y diciembre, con la señorita Teresina Gutiérrez Haces en el 10o. piso de la Torre de Rectoría durante las mañanas".

Un investigador dice:

HAY CONTAMINACION AMIBIATICA

Más de la cuarta parte de los habitantes de la República Mexicana está afectada por amibas; en las ciudades, las colonias proletarias son el foco principal del contagio al resto de la población. Sin embargo, en la actualidad sólo se consideran de interés las enfermedades producidas por el nebumo (neblina asociada al humo industrial).

Por lo tanto, las enfermedades gastrointestinales y los padecimientos producto de la contaminación atmosférica deben ser tratadas con igual importancia, no sólo a nivel de información, sino por medio de la medicina preventiva.

Lo anterior fue expresado en una entrevista por el doctor Fernando Beltrán, investigador del Departamento de Ecología Humana de la Facultad de Medicina de la UNAM, y coordinador de los cursos de postgrado de esa misma rama. Indicó, además, que la medicina preventiva es el futuro para combatir esas dos clases de contagio masivo.

Pasa a la página 4

HAY CONTAMINACION . . .

Viene de la página 3

"La infección amibiática, dijo, produce padecimientos gastrointestinales, generalmente en forma de disentería o de abscesos en el hígado. También, agregó, ocasionan padecimientos del aparato circulatorio, y frecuentemente causan desnutrición en los individuos".

Hizo notar, asimismo, que esos padecimientos se reflejan desfavorablemente en la economía del país, porque los enfermos al ser atendidos en hospitales de beneficencia pública o privada abandonan sus empleos para su total restablecimiento, causando desajustes en los programas de trabajo, además de los gastos que ocasionan a esas instituciones de salud por concepto de atención médica, medicinas, tiempo de tratamiento, etcétera.

Destacó el especialista que las colonias proletarias, por no tener las condiciones higiénicas necesarias, son las causantes principales de la 'contaminación amibiática' en el resto de la población.

Señaló que el contagio se facilita por el aire, los insectos, los animales, y el hombre mismo, al recoger el germen de los basureros, caños, pozos sépticos, charcas y detritus (excrementos), diseminados en esas zonas.

Al referirse a las enfermedades provocadas por la contaminación atmosferica (nebumo) y a las que, segun dijo, se les da mayor importancia en la actualidad, señaló que las más comunes son las afecciones de vías respiratorias como la bronquitis y la laringitis. Indicó que otro padecimiento consecuencia de esa contaminación es la conjuntivitis química, o inflamación de la mucosa que reviste a los ojos.

Para resolver esos dos tipos de enfermedades (las provocadas por amibas y las causadas por nebumo), el doctor Beltrán sugirió la creación de las infraestructuras preventivas adecuadas, para que esos problemas se aborden, no simplemente a nivel de atención médica curativa, sino a nivel ecológico o biológico básico. "Para lo cual, afirmó, es necesario edificar más centros de investigación básica-aplicada, que permitan estudiar la problemática de salud del país.

Para finalizar, el entrevistado sentenció que mientras en México no se logre un desarrollo integral social, económico, cultural e higiénico, seguirán atacando la salud del hombre las enfermedades producidas por las amibas así como las originadas por la contaminación atmosférica.

ACTIVIDADES CULTURALES

Casa del Lago

Ritmos negros, voces e instrumentos musicales, se unen en la comedia musical **De Comala a Macondo,** que se presentará mañana y el domingo a las 20 horas, en la sala principal de la Casa del Lago del bosque de Chapultepec.

Esta obra musical es interpretada por el grupo **Los negros no hacen silencio,** dirigido por Alberto Sánchez y Enrique Lafontaine. Los boletos de admisión para estas funciones cuestan 20 pesos al público en general y 10 pesos a estudiantes.

Este evento forma parte de las actividades de la Casa del Lago para este fin de semana, organizadas por la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM. A las 18 horas del sábado, en el mismo lugar, el filósofo Alfonso Zahar dictará una conferencia sobre el pensamiento de Nietzche, titulada **La muerte de Dios y el nacimiento del hombre.** La asistencia es libre.

El domingo, se iniciará las actividades culturales a las 10 horas con una función de teatro guiñol, en el foro abierto; a la misma hora, se efectuará la segunda y última vuelta del campeonato de velocidad en ajedrez, del Distrito Federal; al finalizar se entregarán los premios a los primeros lugares.

A las 11 horas de ese día, en la sala principal, la bióloga Martha Acevedo hablará de la **Proyección al futuro,** dentro del ciclo **Imagen y realidad de la mujer.**

A las 17 horas, el compositor David Verduzco interpretará obras suyas y otras de tipo de folk y de los Beatles. La entrada es gratuita.

EXPOSICIONES

El público que asista el sábado y el domingo a esta casa de cultura puede visitar, de las 10 a las 14 horas, en la Galería del Lago la exposición **De la mujer,** con acrílicos de Oscar Rodríguez; en la Galería del Bosque las muestras **Angeles, diablos y palomas,** de José Maya, y la de **Fotografías** de José Luis Neyra Torres, así como la de publicaciones de libros de Difusión Cultural de la UNAM donde se rematarán libros universitarios a uno, tres y cinco pesos.

Serán entregados los premios del campeonato de velocidad en ajedrez, que se celebra en este centro cultural.

Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Pablo González Casanova
Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi
Secretario General

Lic. Enrique Velasco Ibarra
Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales.
Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones.
11o. Piso Torre de la Rectoría.
C.U. México 20, D.F.
Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.